

## RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 300547624000017

**FOLIO DE RESPUESTA N° MHV/UT/R17/2024**

**FECHA DE RESPUESTA: 11/07/2024**

### SOLICITANTE

### PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio: 3005476240000017, presentada con fecha 24 de junio de 2024.

Donde se solicita la siguiente información:

Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.
2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.
3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.
6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.
8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.

Correo: [transparenciahidalgotitlan2225@gmail.com](mailto:transparenciahidalgotitlan2225@gmail.com)

Calle José Azueta, Barrio Centro, Hidalgo, Ver. C.P. 96930, Tel: (922)-192-16-17

10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente. 11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico Ambiental Municipal, o similares.
15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.

En cumplimiento a lo establecido artículo 4, 5, 139, 140, 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se proporciona la información solicitada;

Después de haber turnado la presente solicitud de acceso a la información al área de Protección Civil, se presenta la información que se tiene bajo resguardo:

1. De la última versión elaborada y aprobada del atlas de riesgos municipal fue la versión del ejercicio 2011.
2. De las versiones anteriores, no se tiene un registro ni antecedentes de otras versiones realizadas.
3. De la normatividad aplicable para la elaboración, aprobación y publicación del atlas de riesgos municipales, Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz. Ley 856 de Protección Civil para el Estado de Veracruz. Ley 226 de Protección Civil para el Estado de Veracruz.
4. La autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del atlas de riesgos municipales, son las autoridades estatales: gobernador del estado, autoridades de Protección Civil del estado y municipales: Presidente Municipal Constitucional, autoridades municipales de Protección Civil.
5. De acuerdo a la existencia de una partida presupuestal, no se cuenta con una partida para ello, ya que no se contratan servicios adicionales para la realización de atlas de riesgos municipales ni para la realización de ninguna normativa, esta es elaborada por personal adscrito al H. Ayuntamiento.
6. Referente al costo del atlas de riesgos municipal, recalcando la respuesta del punto número 5, no tiene costo alguno la elaboración del atlas, puesto que es elaborado por personal adscrito al Ayuntamiento y no por personal ajeno.
7. Recepción de financiamiento. No aplica

8. De la metodología utilizada para la elaboración del atlas de riesgos: Los Atlas de Riesgos municipales constituyen uno de los instrumentos que el gobierno mexicano ha privilegiado en los últimos años, con la finalidad de apoyar el ordenamiento de los asentamientos humanos en México, analiza sus alcances y limitaciones reales en cuanto instrumentos de regulación de usos de suelo y gestión de riesgo. Para ello, utiliza los conceptos de juridificación, cumplimiento de marcos normativos y gestión multiescalar, con el objeto de analizar las condiciones en las que estos atlas surgen como dispositivos jurídicos en el contexto de una descentralización parcial del ordenamiento territorial y la protección civil, así como la distancia que los separa de los efectos territoriales esperados de ellos. Entre estas razones destacan la indefinición en el marco legal sobre su contenido y uso.
9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el atlas de riesgos Municipal vigente: análisis e investigación de los riesgos.
10. Un visualizador web del atlas de riesgos municipal: no se cuenta con este sistema.
11. La ultima versión elaborada fue la del inicio de la administración correspondiente al ejercicio 2022, aun que esta versión se encontraba en proceso de aprobación, motivo por el cual no fue publicada. La actualización mas reciente corresponde a este ejercicio 2024, misma que se encuentra pendiente de aprobación para ser publicada.

Esperando que la información proporcionada le sea de utilidad, me despido quedando de usted a sus órdenes, ante cualquier duda, aclaración o sugerencia puede comunicarse al correo electrónico o número telefónico proporcionado en la parte inferior del membrete de este escrito.

**ATENTAMENTE**

**NARCISO AGUILERA JACOBO**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGOTITLÁN, VER.**

C.C.P. ARCHIVO